



PRESUPUESTO INE	
PROYECTO <u>AGC</u>	FONDO <u>FAGC</u>
LINEA <u>24200</u>	ACTIVIDAD <u>Estadística</u>
RESERVA _____	OBLIGAC. _____
EJECUC. _____	CHEQUE _____
FECHA <u>13/12/10</u>	FIRMA <u>[Signature]</u>

ACUERDO No. 012-2016

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

CONSIDERANDO: Que de conformidad con su Ley de Constitución, el Instituto Nacional de Estadísticas, requiere elaborar la Codificación de la LVI Encuesta Permanente de Hogares y Propósitos Múltiples.

CONSIDERANDO: Que para cumplir ese objetivo se requiere la contratación de personal temporal, pues para cuya actividad, se requiere un plazo de 11 días.

POR TANTO: en uso de las facultades que el literal 13 del Artículo 19 de la Ley del Instituto Nacional de Estadística acuerda contratar el siguiente personal:

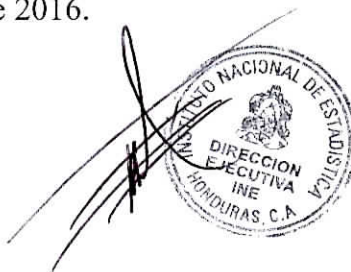
No.	Nombres	Identidad	Cargo	Suma Alzada Lps.
01.	Cesia Sarahi Rosales Castro	0801-1988-16846	Supervisora de Critica Codificación	3,226.00
02.	Cristian Jesús Borjas Ortiz	0611-1993-00820	Supervisora de Critica Codificación	3,226.00
03.	Aderly Fransua Varela Mejia	0801-1996-13780	Critico Codificador	3,162.00
04.	Alan Issac Bustillo Ordoñez	0801-1982-08233	Critico Codificador	3,162.00
05.	Bersabe Gonzalez Urrea	0801-1964-04354	Critico Codificador	3,162.00
06.	Clara Jaqueline Flores González	0801-1978-03251	Critico Codificador	3,162.00
07.	Diana Elizabeth Estrada Rivera	0801-1982-03812	Critico Codificador	3,162.00
08.	Olga Patricia Figueroa Merlo	0501-1970-03841	Critico Codificador	3,162.00
09.	Dorny Stephania Carcamo Carcamo	0801-1996-12099	Critico Codificador	3,162.00
10.	Emma Barinia Ramirez Metzgen	0801-1985-13203	Critico Codificador	3,162.00
11.	Lenis Alejandra Sevilla Carbajal	0801-1993-20532	Critico Codificador	3,162.00
12.	Lorena Guadalupe Talavera Mejia	0819-1983-00229	Critico Codificador	3,162.00
13.	Miguel Angel Oliva Carcamo	0801-1967-10864	Critico Codificador	3,162.00
14.	Reina Ubaldina Rodriguez Mendoza	0801-1989-19168	Critico Codificador	3,162.00

No.	Nombres	Identidad	Cargo	Suma Alzada Lps.
15.	Samir Stephano Ordoñez Flores	0801-1990-19127	Critico Codificador	3,162.00
16.	Yesika Lorena Brocamontes Giron	1701-1982-00389	Critico Codificador	3,162.00
Total				50,720.00

Bajo las siguientes condiciones: a) El pago de los emolumentos para cada una de las personas contratadas se fija en la suma alzada reflejadas en este acuerdo, se cancelara en una cuota b) el plazo para desempeñar esta labor es de once días, a partir del 13 al 23 de diciembre de 2016 c) El personal contratado, antes de recibir la suma indicada en este acuerdo, se obliga a Cumplir con las actividades inherentes al cargo, que se adjunta a este acuerdo y son firmadas como muestra de aceptación y hasta que cumpla con esta obligación se le liquidara el monto a que tenga derecho. d) Para la cancelación del pago a que se refiere el literal a) el Instituto Nacional de Estadística afectara el objeto de gasto 24200 fondos de ayuda del Gobierno Central. EL CONTRATANTE retendrá el 12.5% del Impuesto sobre la Renta, por concepto de Honorarios Profesionales, tal como lo establece el artículo.75 de la ley del Impuesto sobre la Renta e) Al vencimiento del plazo estipulado, el Instituto no tendrá ninguna obligación laboral y en consecuencia, las personas contratadas por medio de este acuerdo, lo liberan de responsabilidad y desde ahora le otorgan el más amplio finiquito.

II) CUMPLASE

Tegucigalpa M.D.C. 13 de diciembre de 2016.



Eduardo Enrique Chávez Ayala
Director Ejecutivo

Responsable de elaborar cálculos
Salariales y Fecha de Contrato

Nombre: Roberto Arita

Firma: Arita

Fecha: 13/12/16